CONTRATO Nº 13/2020

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MUEBLES Y EQUIPOS INFORMATICOS

Entre LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNE, domiciliada en la Avda. Gral. Garay e/ Lomas Valentinas y Acá Carayá, de Ciudad del Este, República del Paraguay, representanda para este acto por el Prof. Abog. Rafael Mancuello Eguzquiza, Cedula de Identidad Nº 924.740 en su carácter de Decano, en adelante denominada la **"CONTRATANTE",** y por la otra, la firma **S&V Servis del Grupo Megga Imp.Exp. SA.,** con **RUC Nº 80053392-5",** domiciliada en Fracción 25 F San Juan, Bº Santa Ana de Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Celso Sandoval Jara, con Cedula de Identidad Nº 2.271.467, denominada en adelante **el PROVEEDOR,** identificadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el **"Mantenimiento y Reparación de Muebles y Equipos Informáticos" ID Nº 376649,** bajo la Modalidad de Contratación Directa, adjudicado por Resolución **Nº 423/2020** de fecha 24 de noviembre del 2020, aceptando la oferta de la firma **S&V Servis del Grupo Megga Imp.Exp. SA.,** con **RUC Nº 80053392-5.** Por un **monto máximo** de **Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) y el monto mínimo de Gs. 15.000.000 (Guaranies quince millones),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en lo sucesivo denominado "Precio del Contrato", y el cual está sujeto a las siguientes clausulas y condiciones

1. OBJETO.

Mantenimiento y Reparación de Muebles y Equipos Informáticos

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad delos mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Sandoval
S&V SERVIS
RUC 80053392

Prof. Abog. Rafael Mancuello E.
Decano

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

4. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 376649 conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	FF	O.F.	Departamento	Monto
2020	1	01	0	06	240	30	1	10	**Máximo =30.000.000** **Mínimo =15.000.000**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa ID Nº 376649, convocado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 423/2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS

A efectos de este Contrato, las partes convienen en establecer los precios por los insumos con los montos de los insumos a adquirir, debidamente suscritos por ambas partes y que incluyen todos los costos, gastos generales y las utilidades del vendedor:

	LOTE 1: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS					4.595.000
Item	Código	Descripción del Servicio	S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP.SA.			
			Cantid.	Un.Med.	Presen.	Prec. Un.
1	81111812-9997	**Reparación y Mantenimiento de PC (equipo completo)**	1	Unid.	Evento	**2.950.000**
1.1		Mantenimiento Preventivo de CPU	1	Unid.	Evento	150.000
1.2		Cambio de Procesadores Intel i5	1	Unid.	Evento	800.000
1.3		Las placas madres reemplazadas deben ser iguales en modelo o superiores, toda vez que sean compatibles al igual que los procesadores	1	Unid.	Evento	430.000
1.4		Componentes CPU (compònentes iguales o mejores)	1	Unid.	Evento	75.000
1.5		Sustitucion de fuente de alimentacion de 20 pines	1	Unid.	Evento	60.000
1.6		Reparacion de fuente alimentacion de 20 pines	1	Unid.	Evento	60.000
1.7		Sustitucion de fuente de alimentacion de 24 pines	1	Unid.	Evento	70.000
1.8		Reparacion de fuente alimentacion de 24 pines	1	Unid.	Evento	70.000
1.9		Sustitucion de Memoria RAM 4GB	1	Unid.	Evento	205.000
1.10		Reparacion de Memora RAM 4GB	1	Unid.	Evento	150.000
1.11		Sustitucion de acelerador grafico	1	Unid.	Evento	200.000
1.12		Reparacion de acelerador grafico	1	Unid.	Evento	140.000
1.13		Sustiticion de tarjeta de red	1	Unid.	Evento	90.000
1.14		Reparacion de tarjeta de red	1	Unid.	Evento	70.000
1.15		Sustiticion de tarjeta de red inalambrica	1	Unid.	Evento	130.000
1.16		Reparacion de tarjeta de red inalambrica	1	Unid.	Evento	100.000
1.17		Reparacion de lector grabador de cd/dvd multifuncional	1	Unid.	Evento	50.000

S&V SERVIS

Prof. Abog. Rafael Marcetto C.
Decano

1.18		Sustitucion de lector grabador cd/dvd multifuncional	1	Unid.	Evento	100.000
2	**81111812-002**	**Rep. Y Mantenim. Impresoras a chorro de tinta modelo HP 1020**	1	Unid.	Evento	**790.000**
2.1		Sustitucion de engranaje principal	1	Unid.	Evento	85.000
2.2		Reparacion de engranaje principal	1	Unid.	Evento	50.000
2.3		Sustitucion de cinta flat	1	Unid.	Evento	65.000
2.4		Reparacion de cinta flat	1	Unid.	Evento	55.000
2.5		Sustitucion de cabezal	1	Unid.	Evento	155.000
2.6		Repracion de cabezal	1	Unid.	Evento	95.000
2.7		Sustitucion mecanismo que expulsa la hoja	1	Unid.	Evento	85.000
2.8		Reparacion mecanismo que expulsa la hoja	1	Unid.	Evento	80.000
2.9		Mant. Preventivo (limpieza cabezal, engranaje, lubricacion gral.)	1	Unid.	Evento	120.000
3	**81111812-002**	**Reparacion y mantenimiento Impresoras Matrisal Epson**	1	Unid.	Evento	**855.00**
3.1		Sustitucion de engranaje principal	1	Unid.	Evento	100.000
3.2		Reparacion de engranaje principal	1	Unid.	Evento	90.000
3.3		Sustitucion de cinta flat	1	Unid.	Evento	90.000
3.4		Reparacion de cinta flat	1	Unid.	Evento	120.000
3.5		Sustitucion de cabezal	1	Unid.	Evento	120.000
3.6		Repracion de cabezal	1	Unid.	Evento	85.000
3.7		Sustitucion del rodillo principal	1	Unid.	Evento	90.000
3.8		Reparacion del rodillo principal	1	Unid.	Evento	70.000
3.9		Mant. Preventivo (limpieza cabezal, engranaje, lubricacion gral)	1	Unid.	Evento	90.000
	LOTE 2: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MUEBLES		**1**	Unid.	Evento	**1.416.000**
1	**72102601-001**	**Mantenimiento y Reparacion de silla c/pupitre**	1	Unid.	Evento	**236.000**
1.1		Soldadura de las estructuras metálicas.	1	Unid.	Evento	30.000
1.2		Provisión y Ajuste de tornillos para los pupitres.	1	Unid.	Evento	25.000
1.3		Remachado de las sentaderas y espalderos.	1	Unid.	Evento	25.000
1.4		Pintura de partes metálicas	1	Unid.	Evento	42.000
1.5		Provisión y colocación de madera multilaminada contra enchapada en prensa de 12mm de espesor estratificado, revestido de formica para sentadera	1	Unid.	Evento	38.000
1.6		Provisión y colocación de madera multilaminada contra enchapada en prensa de 10 mm de espesor estratificado, revestido de formica para espaldero	1	Unid.	Evento	38.000
1.7		Provisión y colocación de la madera multilaminada contra enchapada en prensa de 18 mm de espesor estratificado, revestido de formica para superficie de escritura	1	Unid.	Evento	38.000
2	**72102602-002**	**Mantenimiento y reparación de pizarras acrílicas**	**1**	Unid.	Evento	**190.000**
2.1		Cambio de lámina formica brillante.	1	Unid.	Evento	190.000
3	**72102602-002**	**Mantenimiento y Reparación de mesas tipo escritorio de madera.**	**1**	Unid.	Evento	**460.000**
3.1		Servicio de lijado y pintura al barniz sintético de mesas.	1	Unid.	Evento	190.000
3.2		Mantenimiento y reparaciones de cajones, provisión y colocación de guías telescópicas	1	Unid.	Evento	100.000
3.3		Provisión y colocación patas regulables (regatones) para mesas	1	Unid.	Evento	80.000
3.4		Provisión y colocación de cerraduras de cajones	1	Unid.	Evento	55.000
3.5		Provisión y colocación de tiradores metálicos de cajones	1	Unid.	Evento	35.000
4	**72102602-002**	**Mantenimiento y Reparación de estantes de madera.**	**1**	Unid.	Evento	**400.000**
4.1		Servicio de lijado y pintura al barniz sintético de estantes de madera	1	Unid.	Evento	130.000
4.2		Mantenimiento de puertas, provisión y colocación de cerraduras.	1	Unid.	Evento	120.000
4.3		Mantenimiento de puertas, provisión y colocación de bisagras	1	Unid.	Evento	110.000
4.4		Provisión y colocación de tiradores metálicos de puertas	1	Unid.	Evento	40.000
5	**72102602-002**	**Mantenimiento y Reparación de sillas de madera.**	**1**	Unid.	Evento	**130.000**
5.1		Cambio de tapizado en tela y acolchado del asiento.	1	Unid.	Evento	60.000
5.2		Cambio de base de asiento con madera multilaminada de 12mm.	1	Unid.	Evento	70.000

SY SERVIS RUC 80075119-

Prof. Abog. Rafael Armando C.
Decano

- El monto máximo a contratar **en el Lote 1 es de Gs. 10.000.000 (Guaranies diez millones) y el monto mínimo será de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones). Con IVA incluido.**
- **En el Lote 2 por el monto máximo de Gs. 20.000.000 (Guaranies veinte millones) y el monto mínimo será de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones). Con IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los insumos a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los insumos y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7'.VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre del 2020.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS BIENES/SERVICIOS.

Los bienes/servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACION DEL CONTRATO

La administración del contrato quedara a cargo de la Dirección Administrativa de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE.

10. FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

SY SERVIS
RUC 80055339-

Prof. Abog. Rafael Mancuello E.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).
Igualmente se establece como causales las siguientes:

a. Mutuo acuerdo.-
b. Mala calidad de los servicios.-
c. La no entrega de los servicios dentro del plazo obligado, a petición de la CONTRATANTE.
d. Falta de garantía y/ o reposición de servicios con defecto.
e. Incapacidad económica y/o técnica para realizar la entrega de los servicios por parte del PROVEEDOR.
f. Problemas presupuestarios del CONTRATANTE (será comunicado con (30) treinta días de preaviso.
g. Otras causas de fuerza mayor inherentes a ambas partes estipuladas en el Código Civil.
h. Por suspensión de la prestación de los servicios por parte del Proveedor, por más de (60) sesenta días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito.

En caso de rescisión de contrato el Contratante comunicara al Proveedor por escrito el incumplimiento en que haya incurrido y la misma deberá exponer en un plazo de diez días hábiles, las pruebas que estime pertinente, el Contratante deberá comunicar al Proveedor la determinación debidamente fundada y motivada de dar o no por rescindido el contrato, dentro de los (15) quince días hábiles siguientes.

14. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

SY SERVIS
RUC 80015139

Prof. Abog. Rafael Mancuello E.
Decano

15. ANULACION DE LA ADJUDICACION

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay el día treinta del mes de noviembre del año 2020.

Sr. Celso Sandoval Jara
Representante Legal
Contratado

Prof. Abog. Rafael Mancuello Eguzquiza
Decano
Contratante